

DISPONE PAGO DE APORTES A CONSORCIO
DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

SANTIAGO, 24/03/2022 - 2144

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 241 de 2018, del Ministerio de Educación que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad de Santiago de Chile, forma parte integrante del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

2.- Lo señalado en Carta ORD/CUE/04-2022, de fecha 03 de marzo de 2022 de la Directora Ejecutiva del Consorcio de las Universidades Estatales, Sra. Alejandra Contreras Altmann.

3.- Lo solicitado por Rectoría en Memorandum 5797 de fecha 04 de marzo de 2022.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de la cantidad total de \$44.043.045 (cuarenta y cuatro millones cuarenta y tres mil cuarenta y cinco pesos) a favor del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Rut: 72.504.400-3, por conceptos de:

a. Aporte social año 2022, por un total de \$20.941.788.

b. Aporte complementario año 2022, por un total de \$23.101.257. (veintitrés millones ciento un mil doscientos cincuenta y siete).

2.- **EFECTÚASE** el aporte mencionado en el resuelvo anterior a través de transferencia electrónica a nombre del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, cuenta corriente N°270033299 del Banco Scotiabank, RUT: 72.504.400-3, enviando el comprobante al correo electrónico: consorcio@uestatales.cl a nombre de la Sra. Francesca González Messina.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a lo dispuesto en esta Resolución al Centro de Costos 1 Item G 351 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL(S)



JMZC/AJT/JPJ/fvg
1.- Rectoría
1.- Contraloría Universitaria
1.- Prorectoría
1.- Secretaría General
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central